

PAULINO GONZALEZ V.

R.  
78.7286  
5643u



LA  
UNIVERSIDAD  
DE  
SANTO TOMAS



Esta estrategia paternalista-compulsiva del Estado fue complementada con la incorporación del sistema lancasteriano de enseñanza (mutuo)<sup>45</sup> el que consistía en enseñar a la vez un gran número de niños mediante la cooperación de los alumnos más aventajados —monitores o decuriones— quienes preparaban a sus compañeros, ahorrándose el Estado de esta manera el pago de más personal docente. Sin embargo, debemos anotar que esta metodología trajo como consecuencia el incremento del memorismo en la educación, pues los educandos estuvieron obligados a repetir los textos a sus decuriones y maestros, al mismo tiempo que se implantaba un severo régimen disciplinario para poder mantener el orden en el aula.

## LA CASA DE ENSEÑANZA DE SANTO TOMAS

### 1. La Fundación

La creación de una Casa de Enseñanza durante el año de 1814, fue una de las resonancias más importantes de la *Constitución Española de 1812*; y el hecho de haberse fundado en la ciudad de San José, no obstante que Cartago era la capital de la provincia, obedeció a condiciones socioeconómicas que explican la hegemonía política que principiaba a ejercer esta ciudad. En efecto, el desarrollo de una activa vida económica sustentada en la producción de la caña de azúcar y tabaco, con base en la cual se empezaba a realizar un importante comercio exterior<sup>46</sup> y se ampliaba el movimiento de mercancía en el interior, fue, dentro de nuestra interpretación, el factor estructural e histórico que permitió el liderazgo político-ideológico, de tipo educativo, en esta ciudad y que favoreció la creación de esta Casa de Estudios, lo cual se vio facilitado por la mentalidad abierta al cambio<sup>47</sup> y el espíritu de colaboración popular propio de los josefinos, que tiene su sostén teórico en la poca resistencia que pusieron a la introducción de los principios liberales.<sup>48</sup>

La necesidad de crear una institución forjadora de intelectuales medios en el territorio costarricense que satisficiera las inquietudes generadas por el proceso de producción, no llenadas por la Casa de Enseñanza de Santo Tomás; y las dificultades financieras que tenían que superar los jóvenes para asistir a Nicaragua o Guatemala con estos propósitos, fueron causas más importantes que el romántico decir del peligro de caer en las distracciones ofrecidas por esos medios extraños<sup>49</sup> y se convirtió en el elemento coyuntural aprovechado por el Ayuntamiento de San José, quien encargó al Procurador Síndi-

---

45. González Flores, Luis Felipe. *Historia del desarrollo de la Instrucción Pública en Costa Rica. Tomo I, La Colonia* (San José: Imprenta Nacional, 1945), p. 75.

46. Cf. a cita 32 de este mismo capítulo.

47. Cerdas Cruz, Rodolfo, *Opus cit.*, p. 85.

48. Cf. Fernández, León. *Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica. Tomo X* (Barcelona: Imprenta Viuda de Luis Tasso, 1907), p. 547.

49. No hay que olvidar que esto no fue posible en Cartago pues era la cuna de la "aristocracia criolla" y por eso sus valores eran de tipo conservador.

co, Presbo. Manuel Alvarado, de estructurar la Casa de Estudios, canalizándose de esta manera las inquietudes de los josefinos.<sup>50</sup>

El organizador puso a la nueva institución bajo la dependencia del Ayuntamiento, mientras que internamente, la máxima autoridad fue el Rector, del cual dependieron los profesores de las dos divisiones de la Casa, o sea la superior y la de primeras letras. En la primera de ellas debían dictarse las cátedras de Gramática, Filosofía, Sagrados Cánones y Teología Moral; en la segunda, el funcionamiento sería idéntico al de las otras escuelas de su tipo que había en la provincia.<sup>51</sup>

La Casa empezó a operar en el mismo año de su fundación (1814) bajo la rectoría del Br. Rafael Francisco Osejo, quien había sido contratado en Nicaragua por el Presbo. Alvarado, con el fin de que se encargara de la cátedra de filosofía, pero además le fue recargado el alto puesto administrativo por mandato del Ayuntamiento.<sup>52</sup> Las cátedras superiores y los puestos de maestros de primeras letras fueron sacados a concurso. En realidad, en la división superior sólo funcionaron regularmente, durante el período colonial, los cursos de Filosofía y Gramática,<sup>53</sup> ocupando para tales efectos el edificio de la Factoría de Tabacos, asunto que provocó el malestar de las autoridades peninsulares, pero que finalmente fue resuelto de manera favorable para la Casa.<sup>54</sup>

## 2. La Reorganización de la Casa de Enseñanza por el Obispo García Jerez

Como puede observarse, la inquietud liberal que inspiró la creación de la Casa no está acorde con la estructura mediante la cual fue organizada, pues en los aspectos docentes obedece más a las pautas de la Universidad colonial, o mejor dicho a los Colegios Mayores, que a los planteamientos típicamente liberales ofrecidos en otras latitudes.<sup>55</sup> Sin embargo, el hecho histórico de haberse fundado una Casa de Enseñanza y del lugar en que ésta fue asentada, es lo que debe destacarse, pues tal triunfo del pensamiento liberal emergió como el resultado de un proceso de agitación social sucedido en la Península y sus repercusiones en la periferia, pero fue momentáneo, pues al no variar la es-

50. Cf. González Flores, Luis Felipe. *La Casa de Enseñanza de Santo Tomás* (San José: Imprenta Nacional, 1941), pp. 3-4.

51. *Ibidem.*

52. Láscaris, Constantino. *Desarrollo de las Ideas Filosóficas en Costa Rica* (San José: Editorial Costa Rica, 1964) p. 45.

53. González Flores, Luis Felipe. *Historia del Desarrollo de la Instrucción Pública en Costa Rica. Tomo I, La Colonia* (San José: Imprenta Nacional, 1945), pp. 72-73.

54. Lo sucedido fue, en resumen, que al informar el gobernador de Costa Rica, don Juan de Dios de Ayala, a Guatemala del uso que se le había dado al edificio de la Factoría de Tabacos, hubo gran malestar por lo sucedido y fue ordenado el desalojo de aquel establecimiento; la orden fue cumplida, pero produjo un profundo desagrado en los josefinos, quienes recurrieron ante el Obispo García Jerez quien intercedió exitosamente y medio año después del conflicto, los estudiantes y profesores volvieron a ocupar el plantel. Cf. a Fallas, Marco Antonio. *La Factoría de Tabacos en Costa Rica* (San José: Editorial Costa Rica, 1972), pp. 122-124.

55. Nos referimos especialmente a la Universidad Napoleónica instaurada por el liberalismo francés.

estructura curricular, la medida se convirtió apenas en una escalada liberal que careció de condiciones adecuadas para consolidarse.<sup>56</sup> En efecto, un año después de la fundación intervino el Obispo García Jerez —que por ese entonces estaba de visita en Costa Rica— quien la reorganizó<sup>57</sup> en los siguientes aspectos:

- a) La puso bajo el patronazgo de Santo Tomás de Aquino.
- b) La dependencia académica sería ahora de la Universidad de León y no del Ayuntamiento.
- c) En cuanto a las jerarquías internas:
  - 1) encargó al Rector de la formación moral, religiosa y política de los educandos, así como de la sanidad financiera de la institución;
  - 2) creó el puesto de Vice-Rector, encargándole de los planes de estudios.
- d) En lo relativo a vacantes, asistencia y actos literarios, la Casa quedó supeditada a lo dispuesto por la Universidad de León.
- e) Dejó la vida académica impregnada de un profundo espíritu confesional, el cual exigía a los profesores velar por la formación cristiana de los pupilos. Para tales efectos se les exigía a los estudiantes asistir diariamente a misa y al rosario y comulgar a juicio de sus preceptores.
- f) Aumentó la curricula con la cátedra de Derecho Real.

La organización planteada no es ni más ni menos que la confesionalización de la Casa de Enseñanza, paso muy bien medido por el conservador Obispo García Jerez, en esos momentos en que la agitación antiespañolista se hacía presente en Centroamérica y cuando la provincia de Costa Rica todavía era un fiel sostén de la monarquía.<sup>58</sup> Por esa razón, es explicable este fortalecimiento de los valores “cristianos” al servicio de la corona y el impedir, mediante la supervisión desde León, la posible introducción de las ideas liberales en el fiel pueblo de Costa Rica.

En la construcción del edificio que fue terminado en el mes de diciembre de 1816, también participó el Obispo García Jerez, quien donó materiales, un solar y 350 en efectivo con destino a la construcción del oratorio y altar del Instituto. Ante dicho estímulo

---

56. Es evidente que el liberalismo apenas estaba en ciernes en nuestro país y sólo años después, en los albores de la independencia, esta corriente filosófica empezará a encontrar su institucionalización. Sin embargo, tampoco debemos ignorar que gracias a la Casa de Enseñanza y especialmente a profesores liberales como Osejo, esta corriente de pensamiento comenzó a difundirse.

57. Para la reforma de García Jerez, Cf. Echeverría, Julianita. *De la Universidad de Santo Tomás a la actual Universidad de Costa Rica* (San José: Tesis de grado en la Universidad de Costa Rica, 1941), pp. 40-41.

58. Desde 1811 se venían sucediendo ciertos movimientos de protesta contra las autoridades españolas, a raíz de ciertas disposiciones de índole económica por ellas tomadas. Tal fue el impacto por ellos causado, que aun en Costa Rica hubo repercusiones, aunque también es cierto que un ejército de milicianos costarricenses fue llamado a Nicaragua para reprimir la rebelión ahí surgida. Cf. a Obregón Loría, Rafael. *De Nuestra Historia Patria (3) Movimientos antiespañolistas en Centroamérica* (San José: Universidad de Costa Rica, 1970) especialmente pp. 43-54. Más aún, creemos sostener nuestra hipótesis con base en la destitución que hace el Obispo de Osejo de su cargo de Rector. Cf. Osejo, Rafael. “Defensa” en Zelaya, Chéster J. *El Bachiller Osejo*. Tomo II (San José, Editorial Costa Rica, 1971), pp. 89-90.

económico, la comunidad respondió entusiastamente, recogiendo por suscripción pública dinero, jornales y materiales por la suma de \$2.700.<sup>59</sup>

Es importante señalar también que el espíritu de participación popular fue fundamental para el mantenimiento de las actividades académicas de la Casa de Enseñanza durante la Colonia, pues esa fue en realidad su principal fuente de financiamiento hasta el año de 1818, cuando el Gobierno empezó a girar los subsidios aprobados el año anterior.<sup>60</sup>

La mayor parte de las materias impartidas, a excepción de Sagrados Cánones, funcionaron bien durante este período, aunque de manera inestable, especialmente durante los últimos años de dominación española, a consecuencia de la actitud negativa propiciada por el gobernador Juan Manuel de Cañas, quien posiblemente veía en este centro educativo un foco ideológico-independentista.<sup>61</sup> Esa fue una de las razones por las que en los primeros días de vida independiente apenas asistían unos pocos estudiantes a la Casa de Enseñanza, situación que llegó a ser crítica con el desarrollo de problemas disciplinarios y de jerarquía entre la dirección del establecimiento y algunos docentes.<sup>62</sup>

De esta coyuntura se aprovechó el Ayuntamiento para intervenir en la reorganización de la Casa, nombrando para tales efectos una comisión de reforma, integrada por los presbíteros Manuel Alvarado, Félix Bonilla y Vicente Castro, quienes concluyeron su labor en el mes de octubre de 1822.<sup>63</sup>

### 3. La reorganización de 1822<sup>64</sup>

El cambio en la organización, impuesto mediante el reglamento de 1822, tiene importancia histórica en la medida en que la Casa volvía a estar bajo la supervisión del Ayuntamiento de San José, lo cual significó el inicio de la consolidación de las ideas liberales<sup>65</sup> en la educación. Pero este vínculo con la jerarquía externa fue algo más que una supervisión general en cuanto a estructuras jerárquicas, de modo que los maestros debían informar mensualmente de sus actividades al Ayuntamiento y tanto la boleta de matrícula como la aprobación de cualesquiera de los cursos, debía de ir firmada por el

59. El 9 de enero de 1916 hubo una reunión general del pueblo de San José en la cual se discutió el plano y se consideró el valor de la construcción en \$2.017; sin embargo, Nicolás Castro se comprometió a construirlo por \$1.800. Cf. Echeverría, Julianita. *Opus Cit.*, pp. 41-43.

60. En efecto, la Casa de Enseñanza de Santo Tomás se había venido financiando gracias al aporte económico conferido por algunos vecinos desde su fundación, pero al cesar este compromiso en el año de 1818, sobrevino una grave crisis que también fue resuelta a razón de la cotización popular. Más aún, el tesoro de la Casa creció con base en las donaciones testamentarias hechas por el Presbo. Velarde, el Presbo. Manuel Alvarado, Doña Antonia Umaña, don Félix Bonilla, y don Manuel Antonio Aguilar y esposa. Cf. González Flores, Luis Felipe. *La Casa de Enseñanza de Santo Tomás* (San José: Imprenta Nacional, 1941) pp. 2 y 9-10.

61. *Idem.*

62. Cf. González Flores, Luis Felipe. *Historia del Desarrollo de la Instrucción Pública en Costa Rica. Tomo II, 1821 - 1884* (San José: Ministerio de Educación Pública, 1961), pp. 13-14.

63. *Ibidem.*

64. Para todo el punto 3-D, siempre que no citemos otra fuente, nos estaremos refiriendo al Reglamento de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás dictado en 1822. Para tal documento Cf. *Idem.*, pp. 11-15.

65. Todavía quedaban algunas reminiscencias clericales.

propio Procurador Síndico para tener carácter legal. Por otro lado, la jerarquía interna representada por el Rector fue ampliada, otorgándosele la facultad de la dirección administrativa, docente e inclusive moral de la institución; de esta manera, se empezaba a romper con la estructura confesional y se abría una importante brecha para la laicización de la Casa.

Como observación pertinente e interesante, debemos consignar que en este período la Casa de Enseñanza de Santo Tomás no se limitó a concentrar su actividad en el centro socioeconómico josefino, sino que extendió su influencia educativa a otras regiones del interior del país, lo que por supuesto se adecuaba a los afanes educacionistas de la "ilustración", fuente inspiradora de las políticas gubernamentales en ese período formativo del Estado.

En torno a las actividades docentes y de *pensum* de estudios, la vida académica fue enriquecida con la aparición de una variante de la *disputatio* medioeval,<sup>66</sup> por medio de la cual los alumnos estaban obligados a asistir dos veces al año a conferencias dictadas por algunos de ellos, las cuales eran posteriormente discutidas por la concurrencia.

También fueron integrados una serie de cursos especiales dictados en forma colateral a los tradicionales, como por ejemplo, la enseñanza de la historia profana los días jueves en las primeras horas y las lecciones de Latín y Constitución del día sábado, siendo esta última materia dirigida a fortalecer la instrucción cívica de los ciudadanos, como un eslabón necesario en el proyecto de consolidación jurídico-política liberal en los momentos iniciales de la vida republicana.

En el aspecto disciplinario, otro importante cambio consistió en la eliminación del azote, indiscriminadamente usado por el personal docente, estableciéndose que sólo podía usarlo discrecionalmente el Rector, basándose para tal atribución en que:

*"...el castigo de corrección está diciendo por sí mismo cómo debe emplearse y que ha de ser sin exceso en el tiempo, y modo de su aplicación, entendidas las circunstancias de edad, capacidad y complexión del niño"*.<sup>67</sup>

Sin embargo, persistieron algunas otras formas de castigo, como la de besar los pies de los compañeros. La contrapartida de este régimen humillante fue la mantención de un sistema de premios para los estudiantes destacados y su correspondiente promoción y motivación como cuadros futuros de reemplazo o "monitores". Los alumnos molestos estuvieron sujetos a la expulsión cuando hubieran continuado en su conducta después de haber sido llamados sus padres, en dos ocasiones, para que los corrigieran a su manera. Con el fin de un fiel cumplimiento de lo estipulado en los estatutos, éstos fueron leídos todos los últimos sábados de cada mes, en una reunión conjunta de profesores y alumnos.

La implantación de este régimen disciplinario no surtió los efectos esperados y más bien generó una actitud de indisciplina en los educandos. Por tal razón, el Ayun-

66. La relación pareciera estar vinculada con la *disputatio* ordinaria o sea: "pequeñas controversias, que eran simples ejercicios preparatorios y actuaban un *bachiller*, teniendo como contrincantes a los estudiantes". Ortiz de Montoya, Celia. *Historia de la Educación y de la Pedagogía* (Paraná, Argentina: Facultad de Ciencias de la Educación, 1962), pp. 428-429.

67. Cf. a cita No. 64 de este mismo capítulo.

tamiento, en octubre de 1823, nombró una comisión integrada por el Rector Juan Carrillo y el Vicerrector Mateo Montero —quienes habían denunciado tal situación— para reformar los estatutos.<sup>68</sup>

#### 4. La Reforma de 1823<sup>69</sup>

El dictamen de la comisión cambió el sistema disciplinario imponiendo de nuevo el uso de la palmeta, lo que consideramos un acto retrógrado en nuestra historia educativa, pues la actitud de los niños pareciera estar más conectada con la deficiente aplicación del método mutuo y con la incapacidad para mantener el orden por parte de aquellos maestros generalmente improvisados.

El capítulo referente a la disciplina de los nuevos estatutos quedó redactado de la siguiente manera:

*“19. Habiéndose conocido por la carga y repetida experiencia de más de un año de funestas y fatales consecuencias, y el poco progreso en los niños por la demasiada indulgencia, siendo una de éstas la prohibición de coyunda y Palmeta; y habiendo llegado algunos de ellos, al extremo de insultar a los maestros por estar éstos con las manos atadas, se ha tenido en consideración facultar a dichos maestros para que puedan usar con prudencia de uno y de otro, pudiendo asimismo usar de las humillaciones tales como besar los pies de los demás niños, echarles composición o recordación en las vacantes, privarlos de algunas horas de descanso, hincarlos a la hora de clase, y otros de ese tenor, teniendo presente que en una mano era de estar el castigo y en la otra la misericordia”.*<sup>70</sup>

Y más adelante aprobó la Junta Gubernativa:

*“Visto el Estado que representa el Síndico procurador de esa ciudad C. José Joaquín Mora a nombre de la Municipalidad se aprueban sus artículos y también el 19 en lo tocante a la palmeta añadiendo el cepo y el encierro en alguna pieza con llave y todo esto a discreción y prudencia del Rector y Vice-Rector”.*<sup>71</sup>

#### 5. La reorganización de 1824<sup>72</sup>

Sin embargo, ésta no fue la estructura definitiva de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás. En 1824, los entusiastas “liberales ilustrados” de la **Tertulia Patriótica** quienes veían en la difusión de las “luces” el futuro de la patria, se propusieron reorga

68. González Flores, Luis Felipe. *Historia del Desarrollo de la Instrucción Pública en Costa Rica. Tomo II 1821-1884* (San José: Ministerio de Educación Pública, 1961), p. 17.

69. Para todo el punto 4-D siempre que no citemos otra fuente, nos estaremos refiriendo al Reglamento de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, dictado en 1823. Cf. González Flores, Luis Felipe. *La Casa de Enseñanza de Santo Tomás* (San José: Imprenta Nacional, 1941), pp. 15-17.

70. *Ibidem.*

71. *Ibidem.*

72. González Flores, Luis Felipe. *La Casa de Enseñanza de Santo Tomás* (San José: Imprenta Nacional, 1941), pp. 16-18.

nizarla. Sus pretensiones iban dirigidas a darle a la institución el carácter de pública para que así su proyección fuese de índole nacional.<sup>73</sup>

Este proyecto fue preparado por don Manuel Alvarado, don Joaquín Rivas y el Bachiller Pedro Zeledón, quienes lo presentaron ante la Municipalidad de San José. Los munícipes, aunque de acuerdo con el proyecto, lo consideraron de difícil materialización por la situación precaria del Tesoro Público. Sin embargo, comisionaron al Bachiller Pedro Zeledón, a don Mariano Montealegre y a don Miguel Bolandi para elaborar un reglamento con base en las ideas de **La Tertulia**, suprimiendo interinamente las lecciones en la Casa de Santo Tomás.<sup>74</sup>

El Jefe de Estado, don Juan Mora Fernández —quien también era afiliado de **La Tertulia**— le dio todo su apoyo al proyecto y envió a la comisión un documento en donde expresaba, entre otras ideas:

*“En vano se decreta la libertad de los pueblos. La libertad de los individuos, la responsabilidad de los funcionarios, la división de Poderes. La igualdad, propiedad y seguridad. En vano se establece el Cuerpo Legislativo, si no se crean ciudadanos hábiles para el caso; ni Corte de Justicia, ni Poder Ejecutivo, si no hay individuos de qué componerlos y si en la masa de los pueblos de cuyas opiniones depende el acierto de aquellos, no se riega anticipadamente la semilla de las luces que las ha de producir”*.<sup>75</sup>

El 10 de diciembre de 1824, el Congreso emitió un decreto mediante el cual se oficializaba la Casa de Enseñanza y el 26 de abril de 1825, este mismo cuerpo legislativo aprobó el nuevo reglamento.<sup>76</sup>

Con la nueva ley, las finanzas de la Institución quedaron fortalecidas con el propósito de que llenara sus nuevas atribuciones:

“1º) *Con fondos adquiridos.*

2º) *Con el sobrante de fondos propios y arbitrarios de la ciudad de San José, sacados de los gastos ordinarios de la Municipalidad.*

3º) *Con las Cuartas de Colegios de los Curas, tratando para ello con el Padre Obispo de Nicaragua.*

4º) *Con la parte decimal que las leyes de España aplicaban al Colegio de León.*

5º) *Con el valor de los cañones y pertrechos del vecindario de San José valorados y vendidos al Estado.*

6º) *Con los arbitrios que de nuevo presente el Gobierno”*.<sup>77</sup>

Con los nuevos reglamentos, la Institución adquirió un verdadero carácter preuniversitario, en la medida en que fue establecido el grado de bachiller de acuerdo con las Constituciones de la Universidad de San Carlos y las resoluciones de la Legislatura de la

73. Cf. Mora, Niní de. *Obra de Juan Mora Fernández y alcances de la Tertulia Patriótica. 1824-1825* (San José: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1971), pp. 61-62.

74. *Idem.*, pp. 68-77.

75. Mora, Juan en *Idem*, p. 69.

76. Láscaris, Constantino. *Opus. cit.*, p. 47.

77. Cf. cita No. 70 de este capítulo.



Federación. Para la obtención de este título, los candidatos debían de aprobar las siguientes materias: Filosofía, Derecho y Teología. Además se establecieron cursos optativos tales como Latín, Inglés y Francés. Se mantuvo la escuela de primeras letras en donde se enseñaba Doctrina Cristiana, Pacto Social, Gramática, Castellano, Ortografía y Aritmética.

El propósito fundamental de esta medida fue el de preparar la burocracia necesaria para la buena marcha de la Administración Pública Costarricense; asunto que quedó patentizado al garantizarse por ley la prioridad para los egresados de la Casa, en la opción por los puestos públicos.

En cuanto a la jerarquía externa, quedó especificado que de esta fecha en adelante lo fueran: el Poder Legislativo y el Ejecutivo, correspondiendo al Rector y al Vice-Rector ser las autoridades en el orden interno.

Los estudiantes obtuvieron un importante atributo al garantizárseles el derecho de denunciar a los profesores cuando éstos ejercieran deficientemente sus funciones.

Sin embargo, un principio medioeval fue incorporado en esta nueva reglamentación, al otorgársele al Rector el derecho de juzgar a los alumnos e imponerles penas en el caso de delitos graves cometidos por éstos; e incluso fue incorporado el cepo como medida disciplinaria, dependiendo su aplicación del juicio del Rector.

## 6. La Proyección de la Casa de Enseñanza

Diez años después de la reforma no se había graduado todavía ningún bachiller debido a la inexistencia de las cátedras que demandaba el Reglamento para optar por este grado académico y sólo hasta 1834 fueron establecidas gracias a la iniciativa del Rector don Manuel Aguilar.<sup>78</sup>

A fines de 1838 presentaron solicitud para su graduación como bachilleres en filosofía don Ramón Carranza, don José Antonio Pinto, don Vicente Herrera, don Pío Alvarado y don Antonio Salazar; realizándose el 4 de enero de 1839 el acto de graduación del primer bachiller de la Casa de Enseñanza, siendo éste don Vicente Herrera.<sup>79</sup>

Con respecto a los textos usados en la Casa de Enseñanza, la información es bastante escasa y sólo podemos señalar que en la división primaria se siguió usando la Cartilla<sup>80</sup> y el Catón<sup>81</sup> como método mutuo y la disciplina represiva.<sup>82</sup>

78. Cf. González Flores, Luis Felipe. *Historia del Desarrollo de la Instrucción Pública en Costa Rica. Tomo II. 1821-1884* (San José: Ministerio de Educación Pública, 1961), p. 41.

79. Don Vicente tuvo que presentar exámenes en: Historia Universal, Historia de la Filosofía, Lógica, Moral, Derecho Natural, Metafísica, Física, Historia Natural, Geometría, Astronomía y Principios Generales de Retórica. Cf. *Idem.*, pp. 41-42.

80. Sobre este libro Norma Ramírez comenta que: "Según las referencias que hemos tenido y de lo que se desprende del texto con que contamos, estas cartillas introducían el método de sílabo con posterioridad a una serie de ejercicios eminentemente alfabéticos en que se hacía repetir el nombre de letras con relación con las distintas sílabas presentadas". Ramírez, Norma. *Los Métodos y Libros de Texto en la Enseñanza de la Lectura en Costa Rica*. (San José: Tesis de grado en la Universidad de Costa Rica, 1972), p. 40.

81. Según don Luis Felipe, el Catón era el segundo libro de lectura. González Flores, Luis Felipe, *Historia del Desarrollo de la Instrucción Pública en Costa Rica. Tomo I. La Colonia* (San José: Imprenta Nacional, 1945), p. 41.

82. Cf. González Flores, Luis Felipe. *La Casa de Enseñanza de Santo Tomás* (San José: Imprenta Nacional, 1941) p. 19.

La producción de textos didácticos en esa época fue muy limitada, siendo el primer folleto preparado por un costarricense el **Catecismo Político** de don José Santos Lombardo.<sup>83</sup> Publicándose posteriormente dos libros del Br. Rafael Osejo titulados **Breves Lecciones de Aritmética Para el Uso de los Alumnos de la Casa de Santo Tomás y Lecciones de Geografía**. Ambos fueron escritos en forma de catecismo, es decir, de preguntas y respuestas.<sup>84</sup> Un ejemplo de ello es el transcrito seguidamente:

*"P. ¿Cuál es el objeto de las matemáticas?"*

*R. La cantidad considerada en general con algunas observaciones".*<sup>85</sup>

Con esto, damos por terminada nuestra reseña sobre la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, no sin antes afirmar con don Nazario Toledo que:

*"Esta cátedra (la de filosofía, o mejor dicho la Casa de Enseñanza, en general) en los pocos años que duró produjo la instrucción de algunos jóvenes que más tarde sirvieron en diversos destinos después de la emancipación política de la América Central".*<sup>86</sup>

## OTRAS INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR

La preocupación por fundar cátedras de nivel medio, no fue únicamente inquietud de los josefinos. En las provincias también hubo interés por su establecimiento. Así notamos, como desde la época colonial surgió en Cartago una cátedra de Filosofía en el año de 1817, dirigida por el Br. Francisco Osejo.<sup>87</sup> Además, en esa misma provincia, continuó la enseñanza de la Gramática establecida por el Obispo Tristán. Una similar fue establecida en Heredia.<sup>88</sup>

En los albores de la época independiente (1827) fue restablecida la Cátedra de Filosofía en Cartago y se abrió una de Gramática Castellana y Latina en Heredia, siendo ambas el resultado del impulso ejercido por la declaratoria de la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas de Centroamérica, tendiente a que se establecieran clases de Filosofía en todos los pueblos del Estado en donde pudieran darse.<sup>89</sup>

Otro intento fue el iniciado por Carrillo, en 1839, para erigir una Casa de Enseñanza en la población de la Unión (Tres Ríos), la cual no fue posible fundar debido a la falta de financiamiento.<sup>90</sup>

83. González Flores, Luis Felipe. *Historia del Desarrollo de la Instrucción Pública en Costa Rica. Tomo I. La Colonia* (San José: Imprenta Nacional, 1945), p. 105.

84. Zelaya, Chéster J. *Opus Cit.* Tomo I, pp. 81-82 y 86-90.

85. *Idem.* Tomo II, p. 25.

86. Toledo, Nazario. "Discurso del señor Rector de la Universidad Doctor Nazario Toledo" (1885), *A.R.O.L.*

87. Zelaya, Chéster J. *Opus cit.*, Tomo I, pp. 70-73.

88. González Flores, Luis Felipe. *Historia de la Instrucción Pública en Costa Rica. Tomo II, 1821-1884* (San José: Ministerio de Educación Pública, 1961), pp. 51-55.

89. *Ibidem.*

90. Cf. A. N. Congreso No. 3369 y a Jinesta, Ricardo y Carlos. *Opus Cit.*, p.79.

Entre las instituciones de importancia, creadas durante esa época, se encuentra la Escuela Normal para Varones de Heredia, cuya creación fue la respuesta inteligente a la carencia de maestros capacitados en el país.<sup>91</sup>

Aunque algunas de estas cátedras se mantuvieron funcionando con alguna regularidad, no existió en Costa Rica otra institución de la categoría de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, en la medida en que ésta era jurídicamente la única capacitada y autorizada para otorgar títulos académicos.

Pero también debemos dejar constancia que según Ricardo y Carlos Jinesta, don Braulio Carrillo estuvo planeando el establecimiento de una Universidad<sup>92</sup> de la cual no hemos encontrado prueba documental alguna y es probable que ellos interpretasen el proyecto de fundar una cátedra de Medicina<sup>93</sup> en el año de 1839, como un primer paso hacia tal meta. Pero, mientras no encontremos pruebas suficientes, no daremos una opinión categórica al respecto.

## LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS

### LA FORMACION DEL ESTADO DE COSTA RICA Y EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD

En nuestro estudio inscribimos a la Universidad como un importante componente dentro del proceso de formación del Estado de Costa Rica. De ahí que para aclarar los móviles conjugados para la fundación de la Universidad de Santo Tomás, en el año de 1843, debamos analizar tanto los elementos estructurales y coyunturales que se presentaban durante esa época a la “clase política”,<sup>1</sup> como al aparato ideológico usado por tal grupo con el fin de establecer sus estrategias de gobierno.

#### 1. Las modificaciones en la estructura económica

Desde los primeros años de vida independiente, se venía operando en la parte occidental del Valle Intermontano un cambio en el uso de la tierra, a consecuencia de la mayor rentabilidad ofrecida por la producción del café con respecto a la de los cultivos tradicionales —tabaco, caña de azúcar y trigo— y de las mejores perspectivas presentadas por el nuevo producto en cuanto al establecimiento de vínculos con los mercados internacionales<sup>2</sup> y la formación de una economía agroexportadora en lugar de la pequeño-campesina, que había sido la tradicional. En otras palabras, se estaba ante la construcción de los elementos típicos del desarrollo hacia afuera.

1. Este término lo usamos en el mismo sentido que Samuel Stone, es decir “una agrupación social de donde se recluta la mayoría de los que ejercen las funciones de gobierno de una sociedad”. Stone, Samuel. “Algunos aspectos de la distribución del poder político en Costa Rica” en *Revista de Ciencias Jurídicas*, San José: No. 17 (1971), p. 106.

2. Cf. Vega Carballo, José Luis. *La Evolución Agrícola de Costa Rica: Un Intento de Periodización y Síntesis (1560-1970)* (San José: Consejo Superior Universitario Centroamericano, Edición mimeografiada, 1972), pp. 17-23.

## 2. La coyuntura política y sus relaciones con la ideología

### a. LA RUPTURA DE LA FEDERACION CENTROAMERICANA

A la par de esa modificación en la estructura económica se presentaba un nuevo factor en el proceso: la desintegración de la República Federal Centroamericana<sup>3</sup> sucedida en el año de 1838, la cual iba a adquirir el carácter de precipitante, pues obligó a la "clase política" a plantearse, directamente, cuál iba a ser el ordenamiento que le darían al Estado en todos sus niveles de acción.

### b. LA ESTRUCTURACION DEL ESTADO

Para el ordenamiento del Estado, la "élite" con el poder recurrió a los planteamientos ideológico-políticos ofrecidos por la filosofía liberal, con el propósito de extraer de ellos la doctrina inspiradora de las instituciones por crear. Así, estos hombres, tratando de conciliar los postulados liberales con sus intereses específicos de "clase", se valieron del derecho y la educación como instrumentos operacionales para organizar un Estado a su servicio.

Don Braulio Carrillo, durante su segunda administración, ya liberado de la tutela de la República Federal, empezó la dura tarea de organizador emitiendo la Ley de Bases y Garantías, el 8 de marzo de 1841, a manera de carta constitucional, mediante la cual logró, dentro de un rígido marco de autoritarismo, organizar al Estado dentro de una vida institucional en la que se legitimaba su independencia y soberanía con respecto a todas las naciones del mundo y se les garantizaba a los ciudadanos costarricenses las garantías individuales de libertad de reunión, libertad de expresión, igualdad ante la ley y otras más que ordenaban la vida civil y defendían la propiedad privada.<sup>4</sup> En esa misma línea dictó los códigos Civil, Penal, de Procedimientos y el de Policía, modernizando la legislación costarricense, que hasta ese momento seguía el ordenamiento jurídico legado por España, lleno de anacronismos e inadaptado a las necesidades del nuevo orden social.<sup>5</sup> También Carrillo se preocupó por ordenar la Hacienda Pública e incrementar la producción nacional mediante la emisión de leyes tales como el primer arancel de aduanas que tuvo Costa Rica (22 de mayo de 1839), el cual fue corregido y aumentado en 1840 y sustituido por una Ley Orgánica de la materia en diciembre de 1841; la apertura al comercio exterior del Puerto de Puntarenas; la liberación de impuestos de portazgo a los barcos de nacionalidad chilena y peruana; las órdenes para construir carreteras que vincularan la región del Valle Intermontano con ambos mares y los repartimientos de

3. Cf. Obregón Loría, Rafael. De Nuestra Historia Patria (3) Costa Rica en la Federación (San José: Universidad de Costa Rica, Edición Mimeografiada, 1968), p. 138-148.

4. Cerdas Alvarado, Matilde A. *La Dictadura del Lic. Braulio Carrillo. 1832-1842* (San José: Tesis de Grado en la Universidad de Costa Rica, 1972), pp. 71-80.

5. Cf. Guier, Jorge Enrique. *Historia del Derecho*. Tomo II (San José: Editorial Costa Rica, 1968), pp. 1184-1194.

tierras en las Pavas,<sup>6</sup> entre otras; lo cual significa, en última instancia, el establecimiento de una legislación favorable a la institución de vínculos comerciales con los centros de negocios del exterior, para así desarrollar la economía nacional con base en el estímulo de los mercados extranjeros y paralelamente fortalecer las finanzas públicas mediante las tasas arancelarias. Es decir, Costa Rica se abría a una política libre cambista, para caer en el futuro en todos los problemas consecuentes del "desarrollo hacia afuera".

Esta política de desarrollo y ordenamiento nacional llevada a cabo por Carrillo, fue parcialmente paralizada durante la administración del General Francisco Morazán,<sup>7</sup> pero al ser depuesto mediante un levantamiento popular,<sup>8</sup> el nuevo Jefe del Estado, don José María Alfaro, muy bien asistido en su acción administrativa por algunos de los más destacados liberales criollos, prosigue la tarea de Carrillo, fundando la Sociedad Económica Itineraria el 25 de noviembre de 1843, con el fin de que ésta construyera nuevos caminos y reparara los existentes, habiendo aquí el mismo propósito de facilitar el acceso de los productos del interior a los centros exportadores.<sup>9</sup> Por otra parte, en ese mismo año (1843) funcionaba una Asamblea Nacional Constituyente preparando la nueva Carta Política del Estado, dentro de la más pura línea liberal.<sup>10</sup>

A pesar de que como lo ha señalado Rodolfo Cerdas, este proceso de formación y modernización del Estado de Costa Rica se produjo dentro de un grave clima de tensiones entre los conservadores y liberales en donde los primeros, a la postre, fueron los derrotados con la centralización administrativa realizada por Carrillo y sus sucesores,<sup>11</sup> en última instancia ambas fracciones de la clase dominante resultaron favorecidas por la legislación promulgada; más aún: como las polémicas y luchas armadas en pro de una u otra forma de gobierno ocultaban una disputa de índole económica, prontamente fueron escondidos los antiguos rencores y "tirios y troyanos", aunque con algunas diferencias de política aldeana, aceptaron como bueno el nuevo orden establecido. Además, en ambos grupos pesaba, en mayor o menor grado, su formación dentro de los cánones de la educación formal de corte liberal-ilustrado, implantada en Costa Rica desde el año de 1812, o por la educación informal recibida en las discusiones de las tertulias —especialmente la Patriótica—<sup>12</sup> y en la lectura de los periódicos de la época, tan cargados en tales planteamientos filosóficos. Por tales razones, creemos que en el período histórico a que nos referimos, ya las ideas liberales estaban entronizadas en el pueblo costarricense,

6. Cf. Soley Güell, Tomás. *Historia Económica y Hacendaria de Costa Rica. Tomo I* (San José: Editorial Universitaria, 1947), pp. 154-172 y Cerdas Alvarado, Matilde. *Opus. cit.*, pp. 138-165.

7. El gobierno presidido por el General Morazán suspendió la construcción de la Carretera al Atlántico y descuidó la política de incentivos a la producción, por dedicarse a una carrera armamentista tendiente a la reorganización de la fenecida República Federal Centroamericana, Cf. Fernández Guardia, Ricardo. *Morazán en Costa Rica* (San José: Editorial Lehmann, 1943)

8. Cf. Obregón Loría, Rafael. *Conflictos militares y Políticos de Costa Rica*. (San José: Imprenta La Nación, 1951), p. 18.

9. Avila Bolaños, Olger. *La Sociedad Económica Itineraria de Costa Rica. 1843-1854* (San José: Tesis de grado en la Universidad de Costa Rica, 1971), p 114 y ss.

10. Rodríguez Ruiz, Armando. *El doctor José María Castro M.* (San José, Tesis de Grado en la Universidad de Costa Rica, 1952) p. 24.

11. Cf. Cerdas Cruz, Rodolfo. *La formación del Estado de Costa Rica* (San José: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1967).

12. Cf. Mora, Niní de. *Obra de don Juan Mora Fernández y Alcances de la Tertulia Patriótica 1824-1825* (San José: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1971).

por conducto de la educación formal e informal, que era utilizada, consciente o inconscientemente, para jugar el papel de instrumento legitimador de los preceptos impuestos por los gobernantes.<sup>13</sup>

### 3. Otros factores coyunturales

Nuevos factores coyunturales de índole política e ideológica se vinieron a engarzar a los anteriores para precipitar la fundación de la Universidad.

Efectivamente, en Costa Rica, como en el resto de Latinoamérica, la clase política, que ya en 1843 había establecido la mayor parte de las instituciones necesarias para su dominio cuando tenía a sus puertas el comercio directo con Inglaterra<sup>14</sup> y empezaba a gestionar las relaciones diplomáticas con algunos países<sup>15</sup> vecinos y lejanos, necesariamente tuvo que pensar en la creación de un organismo complementario que estuviese en capacidad de formar los profesionales demandados por el nuevo sistema para así organizar y dirigir las actividades económicas, políticas, sociales y culturales del país en todos los niveles.

La necesidad de esta institución se vio agudizada a raíz de los regionalismos fomentados en los distintos estados de la recién desaparecida República Federal Centroamericana, los cuales hacían que algunos costarricenses interpretaran el hecho de tener que enviar a sus hijos al resto de Centroamérica para su formación, como un acto de mendicidad, contrario a la dignidad nacional, o mejor dicho, una dependencia cultural no apetecida. De ahí que Francisco Calvo dijese en un acto inaugural que:

*"...tiempos ha, repito, (los costarricenses) ansiaban formar una Universidad, una casa en donde se ilustrara la preciosa porción de jóvenes, para evitar que saliesen a mendigar, a lugares extraños, conocimientos que pudieran proporcionárseles en su patria" . . .<sup>16</sup>*

Criterio compartido por el Dr. José María Castro, quien además observaba el problema desde la perspectiva de la fuga de capitales, como lo veremos enseguida:

*"...los costarricenses (con la creación de la Universidad) no se verán obligados en adelante a abandonar sus casas para mendigar la enseñanza en países extranjeros,*

ni se exportarán ya del Estado los caudales, que aunque escasos, remitían al exterior para sostener a los alumnos destinados".<sup>17</sup>

Tampoco podemos dejar sin consignar la influencia de la actitud paternalista, pues aquellos aldeanos del siglo XIX, temían, con alguna razón por sus hijos,<sup>18</sup> expuestos en aquellos países extraños a variados peligros, especialmente a los surgidos de las revoluciones, tan a la orden del día en la Centroamérica de aquel tiempo.

Finalmente, debemos apuntar que el funcionamiento de las universidades centroamericanas era bastante inestable a raíz de la enunciada anarquía política.

Conjugados todos estos factores, la fundación de la Universidad fue un hecho. Pero hurguemos un poco más en los detalles finales que hicieron posible tal acontecimiento.

## EL FUNDADOR

El hombre que durante esa época poseía la visión y el conocimiento necesarios para orientar a Costa Rica dentro de un esquema de desarrollo liberal era el Dr. José María Castro Madriz.<sup>19</sup>

Castro, Doctor en Derecho Civil y Maestro en Artes de la Universidad de San Ramón de León, poseedor de una vasta cultura y liberal de pensamiento, desde muy joven comenzó a ocupar posiciones políticas de relevante importancia.<sup>20</sup> Durante la primera administración de don José María Alfaro, Castro Madriz fue nombrado Ministro General, convirtiéndose rápidamente en el poder detrás del trono. Ejerciendo esa función pública inició las gestiones para la fundación de la Universidad, contando, para tales fines, en un principio con el apoyo del Jefe Provisorio del Estado. Así, el 3 de mayo de 1843, firmaron ambos políticos el decreto mediante el cual se convirtió en Universidad a la Casa de Enseñanza de Santo Tomás,<sup>21</sup> destinándose para tales efectos el edificio de la enunciada Casa de Estudios, así como sus rentas, más otras nuevas consistentes en la tercera parte de las tercenas de tabaco del Estado. En el mismo decreto se mandaba a establecer en cada uno de los Departamentos del Estado, Cátedras de Filosofía y Gramática Castellana y Latina, con lo cual se legitimaban las que desde hacía algunos años venían funcionando.]

La justificación dada en el decreto se caracteriza por una alta dosis de idealismo con la que se afirma, en síntesis, que es deber del Estado difundir las ciencias y así ilustrar al hombre para hacerlo consciente de sus derechos y obligaciones, dueño de sí mismo, justo, útil, filántropo y patriota, para de esta manera lograr el progreso de la

17. Castro Madriz, José María. "Discurso" en Varios. *Acto inaugural de la Universidad de Santo Tomás del Estado Libre de Costa Rica, celebrado a las once del memorable día 21 de abril de 1844* (Sin pie de imprenta. San José: 1844), p. 6.

18. Calvo, Francisco. "Discurso", 1844. A.R.O.L.

19. Cf. para mayor información sobre el Dr. Castro consultar a Rodríguez Ruiz, Armando. *Opus Cit.*

20. Cf. Obregón Loría, Rafael. *Los Rectores de la Universidad de Santo Tomás de Costa Rica* (San José: Editorial Universitaria, 1955).

21. Cf. el apéndice No. 1.



nación a consecuencia de los efectos de esa entidad educativa. En otras palabras, el doctor Castro, autor del decreto, pretendía que la Universidad *per se* generara el desarrollo en el país, gracias a las "ilustradas" ideas de sus egresados.

También fueron obra del Dr. Castro los primeros estatutos universitarios, los cuales fueron prontamente aprobados por la Asamblea Nacional Constituyente<sup>22</sup> y sancionados por el Vice-Jefe Provisorio del Estado y el propio Ministro General.

Sin embargo, la Universidad estuvo a punto de quedarse en el mero decreto, pues como lo señala don Armando Rodríguez, hasta en las esferas gubernamentales había apatía:

*"El doctor encontró serias dificultades para llevar a efecto sus planes renovadores no sólo en el ambiente general, sino también en los círculos del gobierno y hasta en el mismo don José María Alfaro, Jefe del Gobierno, que debió encontrar descabelladas las ideas del Ministro General"*.<sup>23</sup>

Prueba de esto es la insistencia que hubo en postergar la fecha de la inauguración de la Universidad, pues ésta fue cambiada en cinco ocasiones hasta que, finalmente, fue realizada el 21 de abril de 1844, gracias a la persistencia de don José María.<sup>24</sup>

Las inquietudes del Dr. Castro Madriz en pro de la fundación de la Universidad de Santo Tomás, no pueden interpretarse como un hecho aislado en su vida política. Por el contrario, la problemática de la educación costarricense fue una preocupación constante en él durante la mayor parte de su vida, lo cual se puede verificar en su constante lucha por establecer escuelas normales, para niñas y varones, en su plan de organización de la enseñanza pública —Plan Castro-Volio— y en su labor como catedrático o rector de la Universidad de Santo Tomás.<sup>25</sup> De ahí que Rubén Darío dijese sobre el Dr. José María Castro Madriz:

*"Bendito Ministro bueno que para su país quería la libertad y la luz! Así fundaba para los pequeños la escuela y para los hombres la Universidad"*.<sup>26</sup>

## LA INAUGURACION

El 21 de abril de 1844 fue un día muy celebrado por los costarricenses por cuanto, a la vez que juraban la Constitución, era instaurada la Universidad de Santo Tomás.

Desde muy temprano fueron despertados los josefinos por alegres dianas y el tronar de los cañones. Poco tiempo después comenzaron a llegar los provincianos. La algarabía crecía con el clamor de las campanas y el estampido sincronizado de salvas,

cada quince minutos; mientras que por la ciudad, embellecida para los festejos, empezaban las danzas de las comparsas de disfraces y el desfile de los milicianos.

A las nueve de la mañana, la comitiva oficial formada por el Vice-Jefe del Estado, don Francisco María Oreamuno; los Ministros de Estado, los miembros de la Corte Suprema de Justicia, algunos diputados, los jefes y subalternos de Hacienda, la corporación Municipal de San José, los Jueces de Primera Instancia, algunos de los integrantes de la Sociedad Económica Itineraria y una buena cantidad de personajes importantes de la ciudad capital y de las provincias, tomaron rumbo a la Iglesia Parroquial, en donde después de una misa de acción de gracias, fueron acompañados por el clero hasta la Casa de Gobierno, para jurar la Constitución junto a los empleados de Hacienda y Municipales. Luego tomaron el camino de la Plaza Mayor, llevando un ejemplar de la Carta Constitucional en una carroza tirada por ilustres patricios. Llegados a su destino, la Carta fue leída y los militares le prestaron el juramento, terminando la ceremonia con el regreso del ejemplar de la Constitución a la Casa de Gobierno.

Cerca del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Asamblea, el Vice-Jefe del Estado, el Rector de la Universidad, Presbo. Juan de los Santos Madriz; algunas autoridades del Estado; los miembros del claustro —quienes portaban el bonete, manto y el capelo propios de su respectiva facultad—, diez niñas y una multitud de público curioso. El Vice-Jefe declaró instalada la Universidad; posteriormente el Dr. Castro pronunció un discurso y le entregó al Rector los Estatutos Universitarios y la Ley de Erección; seguidamente discurrieron el Rector, don Joaquín Bernardo Calvo, don Vicente Herrera, don Nicolás Gallegos, don Francisco Calvo, don Rafael Ramírez y don José María Zeledón. Terminadas las disertaciones, una orquesta de cuerdas interpretó una canción compuesta en honor de la Constitución y otra celebrando la creación de la Universidad.]

Terminado este acto, la Ley de Erección fue transportada al carro que anteriormente había llevado la Carta Fundamental y las diez niñas antes mencionadas, precedidas por comparsas, la acarrearón al compás de la música y otros cantos, hasta la casa de don Alejandro Escalante, en donde don Nazario Toledo pronunció el discurso

Con base en la anterior narración podemos concluir que la recepción hecha por el pueblo a ambas instituciones estuvo caracterizada por un jolgorio ingenuo propio de las sociedades aldeanas, en donde el lustre espectacular de las celebraciones de ciertos acontecimientos juega el papel de ritual legitimador.

## EL PENSAMIENTO DE LOS ACADEMICOS Y POLITICOS DE LA EPOCA

Con el afán de calibrar mejor los alcances del pensamiento de la “clase política”, con respecto a la fundación de la Universidad, citaremos y comentaremos algunas de las ideas expresadas en los discursos del día de la inauguración.

27. Para este apartado nos hemos basado en: *El Mentor Costarricense*. 16 julio, 1844, No. 7, pp. 153 y ss.

Con una palabrería empapada en liberalismo, los discurrerentes de aquella fecha, consideraban que con la Constitución y la Universidad el país había alcanzado la senda de progreso:

*“La Universidad de Santo Tomás comienza hoy con la patria una misma era estableciendo el reino de la Razón, de la justicia y de la ley”*.<sup>28</sup>

Estaban tan regocijados por su obra que expresaban conceptos tales como:

*“Hemos encendido la antorcha cuyos rayos iluminarán algún día los ángulos del Estado: Débil, sí, y vacilante al principio. Cuidemos de darle pábulo para que su resplandor sea eterno”*.<sup>29</sup>

Y es que se sentían actuando con un profundo sentido mesiánico que los hacía exclamar:

*“A este instituto, Costa Rica deberá algún día su gloria y opulencia: los siglos más remotos contemplarán en él el cumplimiento de un deber sagrado, y la actual generación quedará colocada como bienhechora en la memoria de los que le han de suceder”*.<sup>30</sup>

Lo cual es explicable pues consideraban que la educación:

*“... es el método eficaz y poderoso para el engrandecimiento de las sociedades”*.<sup>31</sup>

Además, estaban conscientes de que a raíz de las exigencias de la economía de la época era necesario crear la burocracia adecuada.

También don Vicente Herrera confiaba en que:

*“...este establecimiento que dará al Estado sabios Legisladores, Magistrados justos, fieles defensores y ciudadanos útiles en todos los ramos de la agricultura, del comercio y de las artes, este establecimiento que difundirá las luces en todas las clases sociales formará de los costarricenses un pueblo rico y virtuoso”*.<sup>32</sup>

Y es que los líderes de la “clase política” ya habían comprendido la necesidad de contar con el conocimiento científico para impulsar el desarrollo.

*"Mas se engaña el que crea que las letras son incompatibles con el buen éxito en las empresas, trabajos y especulaciones materiales, o con lo que se llama 'hacer carrera de mundo'. Todo lo contrario se observa por experiencia. No podemos cultivar un ramo de estudios, ni ejercitar nuestras facultades en cualquier género particular de conocimientos sin adquirir mayor capacidad, por el mismo hecho, para manejar nuestros negocios e intereses y sin que tales estudios y conocimientos, por ajenos que parezcan, nos sirvan de gran auxilio en ella misma.*

*En otro tiempo, los comerciantes y labradores, por ejemplo, no tenían más que seguir la rutina de sus abuelos para aumentar sus haberes o por lo menos conservarlos. En el día y cuando el más ínfimo oficio se estudia y ejerce científicamente, los negociantes y agricultores que carezcan de luces pueden verse arruinados con mucha facilidad".<sup>33</sup>*

Por otro lado, el mismo Dr. Castro hacía ver cómo la educación acarreaba a quien la tuviese, el poder político:

*"No sólo es la instrucción el camino más recto y seguro para la riqueza, sino también para el poder. El siglo ha contemplado estupefacto a un joven imberbe y sin esperanza, salir de un Colegio y sobreponerse a las primeras mentalidades de su época, triunfar de todos los obstáculos y avasallar el mundo por la fuerza única de su prodigiosa inteligencia fecundada por el estudio".<sup>34</sup>*

Recomendación que también hacía don Nicolás Gallegos, desde una perspectiva clasista más declarada:

*"Sereis sin duda alguna, el sostén de la paz pública, el consuelo de los desvalidos y la esperanza de la patria; componeréis lo que en un pueblo se llama la primera clase; lo que vosotros dispongais eso se hará, y el resto se verá forzado a obedecer lo que en orden al bien común prefijéis".<sup>35</sup>*

De esta manera, los costarricenses del siglo pasado encontraron un camino para orientar el desarrollo institucional, escogiendo la educación como medio de dominación y no el militarismo como en el resto de los países centroamericanos. De ahí la importancia del siguiente párrafo de Castro, el cual ha orientado la vida política de Costa Rica por muchos años:

*"Débese a la magia bienhechora de las letras que el poder físico vaya perdiendo su preponderancia sobre la tierra: que a la ley del más fuerte se sustituya el imperio de la razón; y que las armas cedan el lugar a las transacciones diplomáticas, como lo*

33. Castro Madriz, José María. "Discurso" en Varios. *Acto inaugural de la Universidad de Santo Tomás...* (sin pie de imprenta), San José (1844), pp. 6-7.

34. Castro Madriz, José María. "Discurso" en Varios. *Acto inaugural de la Universidad de Santo Tomás...* (sin pie de imprenta) San José (1844), p. 8.

35. Gallegos, Nicolás. "Discurso" en Varios. *Acto inaugural de la Universidad de Santo Tomás...* (sin pie de imprenta), San José (1844), p. 23.

*observamos en la buena armonía que reina actualmente entre las naciones y en la manera con que terminan sus disputas” .<sup>36</sup>*